

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 999 DE  
2006, DE ESTA SUBSECRETARÍA DE PESCA.

VALPARAÍSO, 04 OCT. 2006

R. EXENTA Nº 2756

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera de la Subsecretaría de Pesca mediante Memorandum Técnico (R.PESQ.) Nº 86/2006 de fecha 26 de septiembre de 2006; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el artículo 19 de la Ley Nº 19713; el D.S. Nº 308 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento de Observadores Científicos designados de conformidad con la Ley Nº 19.713; la Resolución Exenta Nº 999 de 2006, de esta Subsecretaría de Pesca.

**RESUELVO:**

1.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Exenta Nº 999 de 2006, de esta Subsecretaría de Pesca, en el sentido de señalar que el modelo de formulario de recopilación de datos que deberá ser utilizado por los observadores científicos en el desempeño de sus funciones, por materia, será el siguiente:

Identificación del Formulario	Nº Páginas	Número de procedimiento
Bitácora de Pesca Embarcaciones Industriales Arrastreras	2	FD- 1 /IT - 2 / PD - 4
Bitácora de Pesca Embarcaciones Espineleras	1	FD- 2 /IT - 2 / PD - 4
Bitácora de Pesca Embarcaciones Cerqueras	2	FD- 3 /IT - 2 / PD - 4
Actividad de Pesca por Embarcación Cerquera Industrial	1	FD- 4 /IT - 2 / PD - 4
Actividad de Pesca por Embarcación de Terceros	1	FD- 5 /IT - 2 / PD - 4
Muestreo Longitud de Peces	1	FD- 6 /IT - 2 / PD - 4
Muestreo Proporción de Especies	1	FD- 7 /IT - 2 / PD - 4
Muestreo Biológico Específico	2	FD- 8 /IT - 2 / PD - 4
Muestreo Otolitos	1	FD- 9 /IT - 2 / PD - 4
Muestreo Biológico de Crustáceos	1	FD-10 /IT - 2 / PD - 4
Muestreo Longitud Cefalotoracica de Crustáceos	2	FD-11 /IT - 2 / PD - 4
Bitácora de Pesca Embarcaciones Palangreras	2	FD-12 /IT - 2 / PD - 4
Muestreo Biológico de Recursos Altamente Migratorios	1	FD-13 /IT - 2 / PD - 4
Bitácora de Pesca Experimental sobre Mitigación de Captura de Tortugas Marinas	1	FD-14 /IT - 2 / PD - 4

Muestreo Tortugas Marinas	1	FD-15 /IT - 2 / PD - 4
Captura Incidental de Aves Marinas	1	FD-16 /IT - 2 / PD - 4
Captura Incidental de Cetáceos	1	FD-17 /IT - 2 / PD - 4
Registro Peso de Recipientes	1	FD-18 /IT - 2 / PD - 4
Registro Dimensiones de Red y Contenedores	1	FD-19 /IT - 2 / PD - 4

2.- Los formularios antes individualizados se entienden formar parte de la presente resolución y serán publicados en la página WEB de la Subsecretaría de Pesca, [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl).

3.- Transcribese copia de la presente Resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y al Servicio Nacional de Pesca.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE POR CUENTA DE ESTA  
SUBSECRETARIA.**

(Firmado) MARIA ANGELA BARBIERI BELLOLIO, SUBSECRETARIO DE PESCA (S)  
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



**JOSE ROMERO YANJARI**  
Jefe Departamento Administrativo